



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 29 de noviembre de 2021  
(OR. en)

14428/21

JEUN 143  
EDUC 393  
SOC 700  
EMPL 525

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13700/21
Asunto:	Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024

---

Adjunto se remite a las delegaciones la Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024, aprobada por el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte en su sesión de los días 29 y 30 de noviembre de 2021.

**Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL CONSEJO,

RECORDANDO QUE:

1. La Resolución del Consejo sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 invita a los Estados Miembros y a la Comisión Europea, en sus respectivos ámbitos de competencia, a aplicar de manera eficaz la Estrategia de la UE para la Juventud en toda la UE y en los Estados miembros con instrumentos específicos (en particular, los Planes de Trabajo de la UE para la Juventud).
2. La Estrategia de la UE para la Juventud se desarrolla en períodos de trabajo de tres años que se suceden durante dos tríos de presidencias. Las prioridades y las actuaciones de los períodos de trabajo respectivos se presentan en los Planes de Trabajo de la UE para la Juventud. Estos planes se basan en los principios rectores y las prioridades de esta Estrategia, abordando las cuestiones relacionadas con la juventud en otras formaciones del Consejo y órganos preparatorios en los ámbitos de acción pertinentes.
3. El Plan de Trabajo de la UE sirve de brújula y guía a los Estados miembros, la Comisión y todas las partes interesadas hacia la consecución de los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud.

## TOMA NOTA DE LO SIGUIENTE:

4. El Consejo establece estos planes sobre la base de la información preliminar que recibe del trío de presidencias de los siguientes países: Francia, Chequia y Suecia, así como España, Bélgica y Hungría.
5. Las prioridades y las acciones que se presentan en este programa de trabajo trienal (preparado por el trío de presidencias que abarca el período 2022-2024 y que figura en el anexo del anexo) estarán sujetas a revisión durante el primer semestre de 2023. El Consejo y los Estados miembros aprobarán dicha revisión reunidos en el Consejo a más tardar a finales de junio de 2023.
6. La Comisión puede apoyar y complementar las acciones de los Estados miembros que figuran en este Plan de Trabajo, en particular mediante el fomento de la cooperación, el apoyo a la movilidad de las personas y los trabajadores jóvenes, y el impulso de la participación de la juventud en la vida democrática. Las herramientas que se desarrollen para apoyar la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud pueden movilizarse como corresponda, entre ellas el Diálogo de la UE con la Juventud, la Plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud, el Portal Europeo de la Juventud, el Coordinador de la UE para la Juventud y las actividades de aprendizaje mutuo (grupos de expertos, actividades de aprendizaje entre iguales y asesoramiento entre homólogos). Todo ello, con el sustento de la información periódica suministrada por la Planificación de Actividades Nacionales Futuras, la Wiki de la Juventud, los indicadores relativos a la juventud, encuestas, estudios e investigaciones. Las alianzas y la cooperación con otras organizaciones internacionales, en particular el Consejo de Europa, y a través de los programas en el ámbito de la juventud (en particular, Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad) refuerzan este apoyo.
7. El Año Europeo de la Juventud en 2022 constituye un elemento destacado del Plan de Trabajo, cuyos resultados y legado mantendrá y fomentará el Plan hasta 2024. Servirá para seguir estimulando a los jóvenes a que presenten aportaciones que conformen el desarrollo de la Unión y el conjunto de la sociedad, también como parte de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y de la iniciativa de la nueva Bauhaus europea. Permitirá sensibilizar sobre las oportunidades para los jóvenes y sobre el apoyo que se les brinda a escala local, regional, nacional y de la UE.

Plan de Trabajo de la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024<sup>1</sup>

Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la juventud relacionadas	Relación con el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud <sup>2</sup>	Propuesto por
<p>FR, CZ y SE</p> <p>Tema general: «Trabajar juntos por una Europa sostenible e inclusiva»</p> <p>Metas de la Juventud Europea: 3. SOCIEDADES INCLUSIVAS y 10. UNA EUROPA VERDE Y SOSTENIBLE</p>					

<sup>1</sup> Recopilado por la Presidencia SI a partir del documento sobre posibles acciones para un futuro Plan de Trabajo de la UE para la juventud 2019-2021 (ST-9264-2018-ADD-1-EN) de la Comisión y la información preliminar recibida por el trío de presidencias FR-CZ-SE y ES-BE-HU.

<sup>2</sup> Véase la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

2022 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre el compromiso de los jóvenes en pro del desarrollo sostenible (título provisional)	Adopción por el Consejo Impulsar a los responsables políticos y a las partes interesadas del sector de la juventud a tener en cuenta las opiniones de los jóvenes y permitirles ser actores de las políticas públicas y los programas relacionados con el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.	Una Europa verde y sostenible	apdo. 10, a)	FR
2022 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Actualización de la Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea	Adopción por el Consejo Reforzar el potencial de los programas europeos de juventud para sensibilizar a los jóvenes y ayudarles a crear una comunidad.	Espacios y participación para todos Conectando la UE con los jóvenes Programas europeos y organizaciones juveniles		FR, (COM)
2022 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Reunión informal de los ministros de Juventud y Educación	Intercambio de mejores prácticas. Participación de los jóvenes en cuestiones de desarrollo sostenible.	Una Europa verde y sostenible	apdo. 10, a)	FR
2022 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre la participación de los jóvenes	Intercambios de mejores prácticas entre expertos en materia de participación de la juventud. Seguimiento del octavo ciclo y de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	Espacios y participación para todos Conectando la UE con los jóvenes	apdo. 10, e)	FR

2022 (segundo semestre)	Conclusiones del Consejo sobre el fomento de la dimensión intergeneracional en la formulación de políticas de juventud (título provisional)	<p>Adopción por el Consejo</p> <p>Integrar de forma más sistemática las preocupaciones de la juventud de hoy y de las generaciones futuras en la formulación de políticas.</p> <p>Facilitar el reconocimiento de la importancia de promover el diálogo intergeneracional para fomentar la justicia y la solidaridad intergeneracional para una Europa fuerte, resiliente, verde e inclusiva.</p>	Sociedades inclusivas		CZ
2023 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre la dimensión social de una Europa verde y sostenible	<p>Adopción por el Consejo</p> <p>Recomendaciones de actuación sobre la dimensión social de una Europa verde y sostenible que promueva la inclusión de las voces y las ideas de todos los jóvenes en materia de desarrollo sostenible.</p>	<p>Una Europa verde y sostenible</p> <p>Sociedades inclusivas</p>	<p>apdo. 10, a)</p> <p>apdo. 26</p>	SE

2023 (primer semestre)	(si ha lugar) Resolución del Consejo sobre los resultados del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud	Adopción por el Consejo  Resumen, reflexión y evaluación del noveno ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud. Reforzar la difusión de la información a los jóvenes marginados, seguir desarrollando el proceso y la gobernanza de la Conferencia y del Diálogo de la UE sobre la Juventud para potenciar la inclusión y el intercambio de información.	Una Europa verde y sostenible  Sociedades inclusivas  Información y diálogo constructivo  Espacios y participación para todos		SE
2023 (primer semestre)	(si ha lugar)  Revisión de la Resolución del Consejo sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024	Revisión de la Resolución del Consejo sobre el Plan de Trabajo relativo a la Estrategia de la UE para la Juventud 2022-2024	Sociedades inclusivas		SE

ES, BE, HU Tema general Meta de la Juventud Europea: 3. SOCIEDADES INCLUSIVAS <sup>3</sup>					
Fecha	Método de trabajo/instrumento	Objetivo y resultado indicativos	Metas de la Juventud relacionadas	Relación con la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud <sup>4</sup>	Propuesto por

<sup>3</sup> [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42018Y1218\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42018Y1218(01)&from=ES)

Contexto: Un tercio de los jóvenes de Europa se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social (especialmente los jóvenes que no trabajan, estudian ni se forman [ninis]). Muchos no pueden acceder a sus derechos sociales, sufren desigualdades dentro de la sociedad o simplemente se les excluye. Muchos de ellos siguen siendo objeto de discriminaciones múltiples y víctimas de prejuicios y delitos de odio. Además, los nuevos fenómenos migratorios han hecho que las personas jóvenes que acaban de llegar se vean expuestas a varias dificultades sociales y relacionadas con la inclusión (incluida la brecha digital). Por lo tanto, para cumplir el compromiso de la Unión de no dejar a nadie atrás es fundamental trabajar en pos del cumplimiento de los derechos y la inclusión social de todos los jóvenes en Europa, incluidos los más marginados y excluidos.

Meta: Propiciar, asegurar y salvaguardar la inclusión de todas las personas jóvenes en la sociedad.

Objetivos:

Proporcionar protección jurídica y hacer cumplir los instrumentos jurídicos internacionales para luchar contra todo tipo de discriminación, desigualdades y actos de incitación al odio, reconociendo que las personas jóvenes pueden ser objeto de discriminación en todas sus formas.

Reforzar la difusión de la información, el contacto y la comunicación con los jóvenes que tienen menos oportunidades o que están excluidos, para garantizar que conocen las oportunidades y las actividades de que disponen, así como los espacios de la sociedad de los que forman parte y en los que pueden participar, y que tienen acceso a ellos.

Garantizar que todos los jóvenes con menos oportunidades o excluidos tengan las mismas oportunidades y el mismo acceso a los entornos formales y no formales de aprendizaje y educación, al tiempo que se abordan todas las dimensiones de la inclusión.

Fortalecer las capacidades de los educadores para trabajar con la juventud marginada o excluida.

Proporcionar más espacios, oportunidades, recursos y programas para fomentar el diálogo, la comprensión y la cohesión social, y combatir la discriminación, la polarización y la segregación.

Ampliar el acceso y el derecho a oportunidades y experiencias pertinentes y significativas.

<sup>4</sup> Véase la Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el marco para establecer una agenda europea de trabajo en el ámbito de la juventud (2020/C 415/01).

2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre viviendas dignas y asequibles para los jóvenes.	Adopción por el Consejo.  Conclusiones del Consejo sobre viviendas dignas y asequibles para los jóvenes.	Sociedades inclusivas		ES
2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre empleo estable y bien remunerado para los jóvenes.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES
2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre la participación de los jóvenes.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES

2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre los efectos del cambio climático en relación con la inclusión.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES
2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre las oportunidades de la juventud en el entorno rural.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES
2023 (segundo semestre)	Tema que deberá determinarse de entre los recogidos por las conferencias/seminarios	Conferencia de la UE sobre la Juventud	Sociedades inclusivas		ES

2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre los derechos de los jóvenes LGBTI.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES
2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre los derechos de los jóvenes con discapacidad.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.			ES
2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/seminario sobre las implicaciones para los jóvenes de la Agenda 2030 y el futuro.	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas.	Sociedades inclusivas		ES

2023 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia/Seminario sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la movilidad de los jóvenes voluntarios en Europa	<i>(si ha lugar)</i> Recomendaciones de actuación  Intercambios de experiencias	Sociedades inclusivas  Conectando la UE con los jóvenes Programas europeos de juventud		COM y ES
2024 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia ministerial informal o reunión de alto nivel	Evaluación intermedia de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 <sup>5</sup>	Todas las Metas de la Juventud	apdo. 13, a) Capacitación/calidad, innovación, reconocimiento apdo. 36	COM y BE

<sup>5</sup> La Plataforma Europea de Investigadores sobre la Juventud (PEYR) debe encargarse de aportar información para la evaluación del proceso y la metodología de los ciclos anteriores del Diálogo de la UE con la Juventud y de cómo abordar las Metas de la Juventud de la UE para contribuir a mejorar la planificación y la ejecución de la segunda mitad de la Estrategia.

2024 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre no dejar a nadie atrás (¿?) título preliminar	Adopción por el Consejo  Conclusiones del Consejo sobre no dejar a nadie atrás: allanar el camino hacia la inclusión social de todos los jóvenes <sup>6</sup>	Sociedades inclusivas	apdo. 3 apdo. 4 apdo. 5 apdo. 6 apdo. 10, d) apdo. 13, b) apdo. 16 apdo. 19 apdo. 20 apdo. 21 apdo. 22 apdo. 33	BE
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<sup>6</sup> Posible avance hacia la cooperación intersectorial con los sectores social, laboral, educativo, sanitario, etc. Documentos de referencia complementarios solicitados a la PEYR.

*N. B.:* En su discurso sobre el estado de la Unión, Ursula von der Leyen destacó la necesidad de prestar apoyo a los jóvenes que «se escurren entre las mallas de la red» (¿espacios y puentes?) – (INVOLUCRAR Y CONECTAR).

2024 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conferencia sobre la inclusión social de los jóvenes	Conferencia de la UE sobre la Juventud <sup>7</sup>	Sociedades inclusivas	apdo. 3 apdo. 4 apdo. 5 apdo. 6 apdo. 10, d) apdo. 13, b) apdo. 16 apdo. 19 apdo. 20 apdo. 21 apdo. 22 apdo. 33	BE
------------------------	------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

---

<sup>7</sup> Apoyo solicitado a la PEYR.

2024 (primer semestre)	<p><i>(si ha lugar)</i>          Conferencia/seminario          Actividad de aprendizaje entre iguales sobre el trabajo local en el ámbito de la juventud          (Es aquí donde los jóvenes suelen iniciarse en este tipo de trabajo, y donde suele tener lugar la mayor parte del trabajo en el ámbito de la juventud).</p>	<p>Recomendaciones de actuación          Compendio de mejores prácticas          Adaptación a la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud/Proceso de Bonn          En cooperación con las iniciativas «Europe goes local» y «Democracy reloading» (pendiente de confirmación).          Declaración final de la tercera Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes, titulada «Signposts for the Future» («Puntos de referencia para el Futuro»), en la que la «oferta de trabajo local en el ámbito de la juventud» figura como el primero de tres elementos bajo el epígrafe «Oferta de trabajo en el ámbito de la juventud». El punto 7 de la declaración final afirma que una oferta básica en el ámbito del trabajo con los jóvenes debe incluir, por tanto, una estrategia clara destinada a potenciar la inclusión social y la diversidad entre los jóvenes participantes<sup>8</sup>.          Una evaluación de la situación actual en relación con la aplicación de los «Puntos de referencia para el Futuro» y al objeto de determinar los objetivos de la próxima Convención Europea sobre Trabajo con los Jóvenes.</p>	<p>Programas europeos y organizaciones juveniles           Sociedades inclusivas</p>	<p>apdo. 3          apdo. 8          apdo. 10, a)          apdo. 10, c)          apdo. 10, e)          apdo. 13, b)          apdo. 13, c)          apdo. 14          apdo. 16          apdo. 17          apdo. 18          apdo. 19          apdo. 20          apdo. 21          apdo. 22          apdo. 23          apdo. 24          apdo. 25          apdo. 27          apdo. 34          apdo. 38          apdo. 39</p>	BE
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<sup>8</sup> En estrecha cooperación con la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud y la comunidad de práctica sobre la Agenda Europea de Trabajo en el ámbito de la Juventud. También se pide apoyo a la PEYR.

2024 (primer semestre)	( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario sobre ciudades amigas de la infancia (en cooperación con InterCity Youth)	( <i>si ha lugar</i> ) Recomendaciones de actuación  Intercambios de buenas prácticas (trabajo conjunto de la etiqueta de Ciudades Amigas de la Juventud y de las Capitales Europeas de la Juventud)  En consonancia con: ( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario/actividad de aprendizaje entre iguales sobre el trabajo local en el ámbito de la juventud.	Espacios y participación para todos  Sociedades inclusivas		BE
2024 (primer semestre)	( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario sobre «el derecho a jugar» y el vínculo con el aprendizaje (formal, no formal e informal)	( <i>si ha lugar</i> ) Recomendaciones de actuación  Intercambio de mejores prácticas  Posible vínculo con conferencia/seminario/actividad de aprendizaje entre iguales sobre el trabajo local en el ámbito de la juventud	Espacios y participación para todos  Aprendizaje de calidad  Sociedades inclusivas	apdo. 1 apdo. 2 apdo. 4 apdo. 5	BE

2024 (primer semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Resolución del Consejo sobre el trabajo local en el ámbito de la juventud	Adopción por el Consejo  Promoción del trabajo local en el ámbito de la juventud (práctica) <sup>9</sup>	Todas las Metas de la Juventud	apdo. 3 apdo. 8 apdo. 10, a) apdo. 10, c) apdo. 10, e) apdo. 13, b) apdo. 13, c) apdo. 14 apdo. 16 apdo. 17 apdo. 18 apdo. 19 apdo. 20 apdo. 21 apdo. 22 apdo. 23 apdo. 24 apdo. 25 apdo. 27 apdo. 34 apdo. 38 apdo. 39	BE
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

<sup>9</sup> BE entiende que podría haber una tensión entre la competencia de la UE y el principio de subsidiariedad, pero el Proceso de Bonn se ocupa precisamente de cómo lo descendente se encuentra con lo ascendente y viceversa. La Unión puede prestar asistencia al trabajo local en el ámbito de la juventud apoyando, coordinando o complementando las acciones.

2024 (primer semestre)	( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario sobre el reconocimiento de competencias/educación y formación (¿dependiendo del enfoque y la continuación de los trabajos de las Presidencias FI o FR?)			apdo. 14 apdo. 18 apdo. 20 apdo. 21  5. de «Signposts for the Future» («Puntos de referencia para el futuro»)	BE
2024 (primer semestre)	( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario sobre la evaluación y la actualización de los programas europeo e internacional en materia de infancia, juventud y derechos del niño	Evaluación y recomendaciones  Adopción por el Consejo  Actualización de las Conclusiones del Consejo	Información y diálogo constructivo		BE (y <i>si ha lugar</i> COM)
2024 (primer semestre)	( <i>si ha lugar</i> ) Conferencia/seminario sobre los temas siguientes: mapas juveniles; monitor del tiempo de ocio; investigación interesante de la JOP (plataforma flamenca de investigación sobre juventud).	( <i>si ha lugar</i> ) Recomendaciones de actuación  Intercambios de mejores prácticas (p. ej. indicadores nacionales de políticas de juventud en relación con el nuevo Cuadro de Indicadores de la UE)		apdo. 10, c) apdo. 39	BE

2024 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Resolución del Consejo sobre el décimo ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud	Adopción por el Consejo	Espacios y participación para todos	apdo. 1 apdo. 2 apdo. 6 apdo. 21 apdo. 22	HU
2024 (segundo semestre)	<i>(si ha lugar)</i> Conclusiones del Consejo sobre «Crear condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar su potencial en las zonas rurales».	Adopción por el Consejo	Impulsar a la juventud rural	apdo. 1 apdo. 2 apdo. 5 apdo. 13, d) apdo. 21 apdo. 26	HU
2024 (segundo semestre)	Conferencia sobre las prioridades del trío de Presidencias/método abierto de coordinación	Conferencia de la UE sobre la juventud y reunión DG  Resultado final del ciclo del Diálogo de la UE con la Juventud en el marco del trío de Presidencias ES-BE-HU	Sociedades inclusivas  Espacios y participación para todos  Impulsar a la juventud rural	apdo. 1 apdo. 2 apdo. 6 apdo. 13, b) apdo. 19 apdo. 21	HU

2024 (segundo semestre)	(Conferencia) Acto de resumen, revisión y evaluación de los diez primeros ciclos del Diálogo (Estructurado) de la UE con la Juventud.	Resumen de los diez ciclos del Diálogo (Estructurado) de la UE con la Juventud	Espacios y participación para todos  Información y diálogo constructivo	apdo. 1 apdo. 2 apdo. 6 apdo. 26	HU, ES, BE, ( <i>si ha lugar</i> COM)
2024 (segundo semestre)	(Seminario) Herramientas para crear condiciones que permitan a los jóvenes aprovechar su potencial en las zonas rurales.	Intercambio de buenas prácticas a nivel intersectorial e interinstitucional  Formulación de recomendaciones.	Impulsar a la juventud rural  Espacios y participación para todos  Programas europeos de juventud y organizaciones juveniles  Aprendizaje de calidad.	apdo. 1 apdo. 5 apdo. 11 apdo. 13, a) apdo. 24 apdo. 33 apdo. 37.	HU (y <i>si ha lugar</i> COM)